San Lorenzo, 08 de marzo de 2022.-

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado **"SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMA DE SEGURIDAD, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE"** para el SENACSA, fueron remitidos solicitudes de Presupuesto a los correos electrónicos de: 2(DOS) empresa del rubro, las cuales han dado respuesta las firmas son *"CHARPENTIER SRL y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A"*.

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos recibidos, por contratos de Adjudicaciones anteriores del SENACSA atendiendo a que somos una institución con este tipo de laboratorio, y el servicio solicitado es bien especifico y diferenciado; según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

Ing. Antonio D. Roman M.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Direc. Operativa de Contrataciones

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe Dpto. Sub Unid. Administrativas

Lic. DÁMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMA DE SEGURIDAD, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2; 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado (ADJUDIC.)	Presupuesto	Presupuesto	PRECIO REFERENCIAL	Partic. del rubro en el mercado
1	92121701-9999	SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMA DE SEGURIDAD, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE	77.900.000	77.900.000	77.900.000	**77.900.000**	
						77.900.000	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	CHARPENTIER SRL (SENACSA); ID: 371.171; AÑO: 2020
Precio (2)	PRESUPUESTO : BIOTEC DEL PARAGUAY S.A
Precio (3)	PRESUPUESTO: CHARPENTIER SRL

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. NARCISO ALARCÓN**
Firma:	P.a. Ing. Antonio L. Román M. Dpto. Gestión de Adquisiciones Direc. Operativa de Contrataciones
Dependencia:	**Dpto. Sub Unidades Adm. - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

ID: 371.171

CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020
"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por otra parte, la firma **"CHARPENTIER S.R.L."**, con **RUC 80013232-7**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 2781 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Martín Abente Brun**, con Cédula de Identidad Nº 280.557, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 371.171.** ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 1896/2019. ----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (ART. 37 C DE LA LEY N° 2051). -

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	92121701-9999	Servicio de Monitoreo de los Sistemas de Seguridad del Laboratorio de Bioseguridad	N/A	N/A	Mes	Evento	1	24	77.900.000	1.869.600.000
										1.869.600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.869.600.000 (mil ochocientos sesenta y nueve millones seiscientos mil guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -

Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de la notificación del contrato formalizado al proveedor y hasta el 31 de diciembre de 2021. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. -

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo. ----------

Plan de Entregas (Servicios)

El plazo de entrega y cumplimiento del Servicio comenzará a regir a partir de la notificación del contrato formalizado al proveedor por un período de 24 (veinticuatro) meses. ----------

Lugar de Prestación del Servicio: Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE – Sede Central del SENACSA. ----------

Durante este plazo el Proveedor adjudicado deberá asegurar asistencia continua y constante al Laboratorio de Bioseguridad del SENACSA, para lo que deberá presentar un Plan de trabajo detallando horarios y tareas generales a ser desarrolladas. ----------

- **Informes:**

Mensualmente se elevará un informe (Informe Mensual) sobre la condición general de las Instalaciones además de describir las acciones realizadas y las que deberán ser hechas para garantizar su buen funcionamiento. ----------

En casos de que surjan fallas que por sus características no sean consideradas ordinarias, interrupciones en el servicio o cualquier otro inconveniente que lo justifique, se podrá elaborar Informe Adicionales sobre las dificultades específicas presentadas. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Asunto **Fwd: COT_Bioseguridad**
De Raúl Guillermo Almada Bogado <raul_almada@senacsa.gov.py>
Destinatario Nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha 2022-03-03 17:37
Prioridad La más alta

- COT21105324_SENACSA.pdf (~128 KB)

Buenas Tardes Lic. Narciso Alarcón

En adjunto remito cotización para el estudio de precios del Servicio de Asistencia Técnica Especializada y Monitoreo del Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-4OIE

Lic. Raúl Guillermo Almada Bogado
Dpto. Administrativo
Teléfonos: 0981 428062/0982 919560
DIGELAB-SENACSA

-------- Mensaje Original --------

Asunto:COT_Bioseguridad
Fecha:03/03/2022 16:42
De: Sandra Villate | Charpentier SRL <licitaciones@charpentier.com.py>
Destinatario:raul_almada <raul_almada@senacsa.gov.py>
Cc: Lilian Cano | Charpentier SRL <liliancano@charpentier.com.py>

OK

Buenas tardes estimado Raúl, adjunto cotización solicitada
Quedo atenta a sus comentarios,

Saludos cordiales.

Ing. Sandra Villate
Dpto. de Licitaciones | Charpentier SRL

+595 21 600632
www.charpentier.com.py
Avda. Mcal López 2781 casi Reclus / Asunción, Paraguay

COTIZACIÓN

CHARPENTIER

Charpentier S.R.L.
Mcal. Lopez 2781
Asuncion 1805 - Paraguay
Tel: +59521600632 Fax: +59521600824
Email: info@charpentier.com.py
Website: www.charpentier.com.py

Cotización No	COT21105324
Fecha	03-03-2022
Condición de Pago	
Condición de Envío	
Vendedor	Sandra Villate
Moneda	Guaranies

Facturar a: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal -
Raul Almada
Ruta Mcal. Estigarribia - San Lorenzo

Tel: +59521-7290015 Tax No: 80000215-6

Enviar a: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal -
Raul Almada
Ruta Mcal. Estigarribia - San Lorenzo

Tel: +59521-7290015 Tax No: 80000215-6

No.	Cantidad	ID	Descripción	Precio Unit.	Descuento	Total
1	24		Monitoreo de Laboratorio de Bioseguridad	77.900.000		1.869.600.000

** Estos precios estan basados sobre la orden completa
** La validez de la oferta es 7 días

Total IVA incl.
1.869.600.000

Sandra Villate

Asunto	**Fwd: PRESUPUESTO**
De	Raúl Guillermo Almada Bogado <raul_almada@senacsa.gov.py>
Destinatario	Carolinabrizuela <carolinabrizuela@senacsa.gov.py>, droman <droman@senacsa.gov.py>, Nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha	2022-03-08 14:20

- SENACSA 080322.PDF (~53 KB)

Buenas tardes

En adjunto remito Presupuesto de la firma comercial Biotec del Paraguay.

Atentamente

-------- Mensaje Original --------

Asunto:PRESUPUESTO
Fecha:08/03/2022 13:21
De:<comercial@biotec.com.py>
Destinatario:<raul_almada@senacsa.gov.py>

Buenas tardes

Adjunto presupuesto solicitado.

Cualquier duda o consulta estamos a las ordenes

Saludos

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Esther Bareiro | Encargado Operativo de Ventas
Mcal. Estigarribia 1097 Esq. Brasil I Asunción, Paraguay
Tel.: +59521208215
Cel.: +595985842042 I www.biotec.com.py

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
CASA CENTRAL: Avda. Mcal. Estigarribia 1097 esq. Brasil | SUCURSAL CDE: Avda. Los Yerbales e/ Tte. Leonido Escobar
CASA CENTRAL: (021) 208-215 | SUCURSAL CDE: (061) 511-462
info@biotec.com.py | www.biotec.com.py

RUC: 80008449-7

NOTA DE PRESUPUESTO

(No válida como Comprobante de Venta)

Presup. Nº: 8196

Nombre Cliente:	3604 SENACSA	Fecha:	08, de Marzo de 2022
Dirección:	Ruta Mcal. Estigarribia -San Lorenzo	Vendedor:	7 Vendedor Oficina
Ciudad:		Moneda:	Guaranies
Condición de Venta:	Contado Telef: 0 021-7290015	Plazo Entrega:	60 Dias
R.U.C.:	80000215-6		

	Artículo	Cant.	Prec.Un. c/ IVA	Total c/ IVA
00000	MONITOREO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD	24	77.900.000	1.869.600.000
			Totales:	1.869.600.000

Observación:

El presente presupuesto tiene una validez de 5 dias contados desde la fecha de recepción
En el caso de cualquier controversia que pudiera surgir del presente contrato, las partes manifiestan aceptar la competencia de los Tribunales ordinarios de la Capital

CONFORME CLIENTE

Firma y Sello

P/Biotec Del Paraguay S.A.